



Introducción al Derecho I  
Facultad de Derecho Universidad de Chile  
Prof. Constanza Núñez Donald

<b>Asignatura</b>	Introducción al Derecho I
<b>Docente</b>	Constanza Núñez Donald
<b>Departamento</b>	Ciencias del Derecho
<b>Carácter asignatura</b>	Obligatoria (línea de formación básica)
<b>Créditos</b>	Cinco
<b>Año académico</b>	Primer semestre 2024

## **I. Descripción del curso**

Introducción al Derecho I es un curso esencialmente formativo y propedéutico que, en cuanto tal, aporta los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para comenzar a comprender los principales aspectos del fenómeno jurídico.

## **II. Propósito formativo**

El curso tiene como propósito que las y los estudiantes adquieran el conocimiento que les permita comprender las principales concepciones acerca del fenómeno jurídico, así como los conceptos y características centrales del Derecho moderno en tanto sistema normativo institucionalizado.

## **III. Resultados de aprendizaje**

1. Analiza el fenómeno jurídico desde las concepciones del Derecho más relevantes, a fin de comprender de manera crítica la complejidad del mismo, y su relación con otras disciplinas.
2. Examina las características de los órdenes normativos con el objetivo de conocer y distinguir las particularidades de las normas jurídicas.
3. Analiza los rasgos centrales del Derecho moderno para comprenderlo como sistema normativo institucionalizado.
4. Identifica los modos de creación de las normas jurídicas vigentes en el ordenamiento jurídico nacional, con el propósito de conocer las fuentes formales del Derecho chileno y evaluar críticamente sus instituciones.

## **IV. Metodología**

La metodología del curso combina la realización de clases expositivas en base a lecturas previamente asignadas, con otras estrategias metodológicas que promuevan la participación activa de las y los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, se contempla la realización de actividades formativas que tienen por objetivo que los/as estudiantes incorporen los contenidos con otros recursos formativos (videos, análisis de casos, escritura de artículos de opinión, etc.)

## **V. Evaluaciones**

1. Una evaluación formativa equivalente al 10% de la nota final del semestre (redacción de artículo de opinión).
2. Una evaluación parcial oral en la fecha fijada por la Dirección de Escuela equivalente al



Introducción al Derecho I  
Facultad de Derecho Universidad de Chile  
Prof. Constanza Núñez Donald

40% de la nota final del semestre.

3. Un examen oral al finalizar el curso, equivalente al 50% de la nota final del semestre.

#### **VI. Asistencia**

No se exigirá asistencia obligatoria a las clases, pero la asistencia a las ayudantías será de carácter obligatorio.

#### **VII. Ayudantías**

Se realizarán ayudantías a cargo de los/as ayudantes del curso con el objeto de aclarar dudas sobre los contenidos del curso y para la preparación de las evaluaciones.

#### **VIII. Contenidos y bibliografía**

El curso se estructura en cinco capítulos. Cada capítulo tiene asignado un material de lecturas, conforme se explicita en el syllabus.

Sesión	Tema	Lectura obligatoria	Preguntas orientadoras
S.1	Presentación	N/A	N/A
<b>Capítulo I: Derecho, sociedad y cultura</b>			
S.2	Concepto de Derecho. Acepciones de la palabra Derecho	Nino, 2003 Hart, 1961 Peces-Barba, 2000	<i>¿Qué es Derecho?</i>
S.3	Sobre los rasgos de lo jurídico I. Una propuesta metodológica	Peces-Barba, 2000	<i>¿Cuáles son los principales rasgos del fenómeno jurídico?</i>
S.4	Sobre los rasgos de lo jurídico II. Derecho y otros órdenes normativos	Capella, 2008 VV.AA, 2021	<i>¿Qué diferencia al Derecho de otros órdenes normativos?</i>
S.5	Funciones del Derecho I	Torbisco, 2021	<i>¿Qué es la seguridad jurídica?</i>
S.6	Funciones del Derecho II: Estado de Derecho	Díaz, 2009	<i>¿Qué relación tiene el Derecho con la legitimidad del poder?</i>
S.7	Funciones del Derecho III: Derecho y cambio social	Ihering, 2008	<i>¿Puede el Derecho ser una herramienta para el cambio social?</i>
S.8	Fines del Derecho: Derecho y Justicia	Peces-Barba, 2000	<i>¿Qué vínculo tiene el Derecho con la justicia?</i>
S.9	Derecho y cultura: tradiciones jurídicas	Merryman, 1971	<i>¿Qué es una tradición jurídica? ¿Qué elementos caracterizan la tradición jurídica a la que pertenece el sistema jurídico chileno?</i>
<b>Ayudantía Capítulo I</b>			
<b>Capítulo II: Concepciones del Derecho</b>			
S.10	Sobre conceptos y concepciones. Clasificación y categorías	N/A	<i>¿Qué es una concepción del Derecho? ¿A partir de qué criterios se pueden distinguir las principales concepciones del Derecho?</i>
<b>Concepciones tradicionales</b>			
S.11	Iusnaturalismo I	Nino, 1987	<i>¿Cuáles son las principales tesis del iusnaturalismo?</i>
S.12	Iusnaturalismo II	Nino, 1987, Fernández, 2000	<i>¿Qué tipos de iusnaturalismos existen?</i>

S.13	Positivismo I	Bobbio, 1994	<i>¿Cuáles son las principales tesis del positivismo?</i>
S.14	Positivismo II	Bobbio, 1994	<i>¿Qué tipos de positivismos existen?</i>
<b>Revuelta antiformalista</b>			
S.15	Realismo	Lloredo, 1998; Holmes, 1957	<i>¿En qué consiste la revuelta antiformalista? ¿Cuáles son sus principales exponentes?</i>
S.16	Teorías críticas del Derecho	Pérez Lledó, 2000 Lloredo, 1998	<i>¿Qué caracteriza a las teorías críticas del Derecho?</i>
S.17	Teoría jurídica feminista	Olsen, 2000	<i>¿Qué denuncia la teoría crítica feminista?</i>
<b>Constitucionalismo y concepciones del Derecho</b>			
S.18	Postpositivismo/Garantismo	Ferrajoli, 2011, Atienza, 2022	<i>¿Cómo explica la teoría del Derecho el fenómeno del constitucionalismo?</i>
<b>Ayudantía capítulo II y ayudantía evaluación formativa</b>			
<b>Evaluación parcial 29 de abril</b>			
<b>Capítulo III: Las piezas del Derecho I. Normas y sistema jurídico</b>			
S.20	Validez, eficacia, justicia	Peces-Barba, 2000	<i>¿Qué son las denominadas “tres perspectivas de valoración de las normas?”</i>
S.21	Austin	Austin, 2002 [1832]	<i>¿Cómo se estructura el mandato en Austin?</i>
S.22	Hart	Hart, 2004 [1961]	<i>¿Cuáles son las principales críticas que realiza Hart a Austin?</i>
S.23	Hart	Hart, 2004 [1961]	<i>¿Cómo se estructura el sistema jurídico en Hart? ¿Qué tipos de reglas existen?</i>
S.24	Kelsen	Kelsen, 1982 [1960]; Kelsen, 2011 [1934]	<i>¿Cuáles son las pretensiones de la teoría pura del Derecho?</i>
S.25	Kelsen	Kelsen, 1982 [1960]; Kelsen, 2011 [1934]	<i>¿Cómo se explica el sistema jurídico en Kelsen?</i>
S.26	Dworkin	Dworkin, 2015 [1977]	<i>¿Qué son los principios? ¿Qué diferencia a las reglas de los principios?</i>
S.27	Perspectivas sobre derechos subjetivos	Iglesias Vila, 2021	<i>¿Qué propuestas existen sobre la definición de derecho subjetivo?</i>

S.28	Las piezas del Derecho. Recapitulación	N/A	<i>¿Cómo se ve el puzle de las diferentes piezas del Derecho?</i>
<b>Ayudantía capítulo III</b>			
<b>Capítulo IV: Las piezas del Derecho II. Fuentes del Derecho</b>			
S.29	Concepto de fuentes del Derecho. Evolución del sistema de fuentes	Henríquez, 2009; Squella, 2008	<i>¿Qué son las fuentes del Derecho? ¿Cómo ha evolucionado históricamente el sistema de fuentes?</i>
S.30	Modos de creación de normas en el derecho chileno: Constitución	Squella, 2008	<i>¿Cuáles son las fuentes formales en el Derecho chileno?</i>
S.31	Legislación I	Squella, 2008	<i>¿Cuáles son las fuentes formales en el Derecho chileno?</i>
S.32	Legislación II	Squella, 2008	<i>¿Cuáles son las fuentes formales en el Derecho chileno?</i>
S.33	Otras fuentes	Squella, 2008	<i>¿Cuáles son las fuentes formales en el Derecho chileno?</i>
<b>Capítulo V: Pensar el presente</b>			
S.34	Derecho y globalización	Twining, 2010; Fariñas, 2012	<i>¿Qué desafíos enfrenta el Derecho en la era de la globalización?</i>
S.35	Crisis de la democracia y Estado de Derecho	Ferrajoli, 2020	<i>¿Cómo impacta la crisis de la democracia al Estado de Derecho?</i>
<b>Ayudantía de preparación al examen</b>			
<b>Examen 26 de junio</b>			

## Bibliografía

### Capítulo I. Derecho, cultura y sociedad

- Capella, Juan-Ramón. “Relaciones sociales y relaciones jurídicas.” En: *Fruta Prohibida. Una aproximación histórica-teórica al Estudio del Derecho y del Estado*, 17-26. Madrid: Trotta, 2008.
- Díaz, Elías. “Estado de Derecho y legitimidad democrática.” En *El Estado de Derecho: Dilemas para América Latina*, 73–93. Lima: Palestra, 2009.
- Ihering, Rodolfo. *La lucha por el Derecho*. Granada: Comares, 2008, pp.31-72.

- Hart, Herbert L.A. *El concepto de Derecho*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 2004 [1961], pp.1-21
- Merryman, John. *Sistemas legales en América Latina*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1971, pp.15-131.
- Nino, Carlos Santiago. *Introducción al análisis del Derecho*. 2ª ed. Buenos Aires: Astrea, 2003, pp. 1-16.
- Peces-Barba, Gregorio; Fernández, Eusebio; De Asís, Rafael. *Curso de Teoría del Derecho*. Madrid: Marcial Pons, 2000, pp.15-24; 319-345.
- Torbisco-Casals, Neus. “Funciones del Derecho.” Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona, 2021 [recurso digital].
- VV.AA. *Teoría del Derecho*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2021, pp.53-69.

## Capítulo II. Concepciones del Derecho

- Atienza, Manuel. “Una visión iusfilosófica del Derecho.” En *Filosofía. Una Introducción para juristas*, 241–62. Madrid: Trotta, 2022.
- Bobbio, Norberto. *El problema del positivismo jurídico*. México D.F.: Fontamara, 1994, pp.37-51.
- Dworkin, Ronald. *Los derechos en serio*. Barcelona: Ariel, 2015, pp.61-83.
- Holmes, Oliver. *La senda del Derecho*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1975, pp. 7-52.
- Fernández, Eusebio. “El iusnaturalismo.” En *El Derecho y la Justicia*, 55–64. Madrid: Trotta, 2000.
- Ferrajoli, Luigi. “Constitucionalismo principialista y constitucionalismo garantista”. *Doxa: Cuadernos de filosofía del derecho*, nº 34 (2011): 15-54.
- Lloredo, Luis. “La socialización del Derecho: el antiformalismo jurídico y los derechos económicos, sociales y culturales”. En: *Historia de los derechos fundamentales*, Vol. 4. Tomo I. Madrid: Dykinson e Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas”, 1998, pp.887-915.
- Nino, Carlos Santiago. *Introducción al análisis del Derecho*. Barcelona: Ariel, 1987, pp. 18-26.
- Olsen, Frances. “El sexo del Derecho”. En *Identidad femenina y discurso jurídico*, Buenos Aires: Biblos, 2000, pp.1-19.
- Peces-Barba, Gregorio; Fernández, Eusebio; De Asís, Rafael. *Curso de Teoría del Derecho*. Madrid: Marcial Pons, 2000, pp. 25-31-
- Pérez Lledó, Juan A. “Teorías críticas del Derecho.” En *El Derecho y la Justicia*, 87–102. Madrid: Trotta, 2000.

## Capítulo IV. Las piezas del Derecho I

- Austin, John. *El objeto de la jurisprudencia*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002, pp.33-53
- Hart, Herbert L.A. *El concepto de Derecho*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 2004 [1961], pp.99-146.
- Iglesias Vila, Marisa, “Conceptos jurídicos básicos”, 2021 [apunte de clases].
- Kelsen, Hans. *Teoría pura del Derecho. Introducción a los problemas de la Ciencia Jurídica [1934]*. Madrid: Trotta, 2011, pp.35-47; 82-100.

- Kelsen. *Teoría pura del Derecho [1960]*. México D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 1982, pp.201-232.

### **Capítulo V. Las piezas del Derecho II**

- Henríquez, Miriam. *Las fuentes formales del Derecho*. Santiago: Legal Publishing, 2009, pp.9-28.
- Squella, Agustín. *Introducción al Derecho*. Santiago: Editorial Jurídica, 2008, pp.249-378.

### **Capítulo VI. Pensar el presente**

- Fariñas Dulce, María José. “Globalización y cultura de la legalidad”. *Eunomía: Revista en Cultura de la Legalidad*, nº 2 (2012): 109-14.
- Ferrajoli, Luigi. *Iura Paria. Los fundamentos de la democracia constitucional*. Madrid: Trotta, 2020, pp.19-49.
- Twining, William. “Implicaciones de la globalización para el Derecho como disciplina”. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* 44 (2010): 341-368.